

## COMUNICADO

### COVESFP/DGFM/ADMISIÓN No. 004/2025

La Dirección General de Formación de Maestros, dependiente del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional del Ministerio de Educación, en el marco del Artículo 62 del Reglamento del Proceso de Admisión de Postulantes a las ESFM/UA del Estado Plurinacional de Bolivia – Gestión 2025, aprobado con R.M. N° 0905/2024, de fecha 23 de diciembre 2024.

En ese marco, se **RECUERDA** a postulantes a las ESFM/UA que de acuerdo a Convocatoria Pública 001/2024, numeral VI **Cronograma: Modalidad "A"**, donde establece que los depósitos por derecho a postulación en la Cuenta Corriente Fiscal N° 10000004669343 "Ministerio de Educación – Recursos Propios" en el BANCO UNIÓN S.A. **es hasta el 09 de enero de 2025**, por ningún motivo se recibirán depósitos realizados fuera de esta fecha.

Asimismo, la postulación vía internet en la página web oficial: <http://minedu.gob.bo>, y entrega de requisitos a la ESFM/UA **es hasta el 10 de enero de la presente gestión impostergablemente.**

Con este motivo, saludo a ustedes atentamente.

La Paz, 08 de enero de 2025



**Simón Flores Julián**  
DIRECTOR GENERAL  
DE FORMACIÓN DE MAESTROS  
V.E.S.F.P.  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN